

Esmeraldas, abril 24 del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INRAWI C.A

En mi calidad de Comisario de **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INRAWI C.A**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad, las normas internacionales de información financiera utilizadas, las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuados por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INRAWI C.A.**, al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INRAWI C.A** al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Ing.  Aríbal Rojas Bone

Registro # 06473